

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivos del examen

El examen especial a la Administración de la Bodega Central de UMAPAL se realizó con cargo al Plan Anual de Control para el año 2006, aprobado para la Unidad de Auditoría Interna del I. Municipio de Loja con acuerdo 001-CG de 2 de enero de 2006 y en cumplimiento a la orden de trabajo Nro. 01-AIM6-2007 de 16 de marzo de 2007

Objetivo del examen

- Determinar el cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables al funcionamiento de la bodega central de la Unidad Administrativa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Loja.

Alcance del examen

El examen especial a la Administración de la Bodega Central de UMAPAL cubrió el período 1 de enero de 2004 al 31 de julio de 2006.

Base legal

La Unidad Administrativa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Loja, se crea mediante Ordenanza de 12 de septiembre de 1996, publicada en el Registro Oficial N° 136 del 22 de agosto de 1997.

Estructura orgánica

De conformidad al orgánico funcional del Municipio de Loja, la Unidad Administrativa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, está subordinada a la Alcaldía y orgánicamente se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Dirección Ejecutiva;
- Apoyo Administrativo;
- Dirección Técnica;
- Planificación;
- Comunicación e Imagen Institucional;
- Recursos Humanos;
- Servicios Generales;
- Promoción Social;
- Contabilidad y Finanzas;

- Jefatura del Plan Maestro de Agua;
- Jefatura de Agua;
- Jefatura de alcantarillado; y,
- Jefatura de Comercialización.

La estructura orgánica de la UMAPAL no contempla la unidad de bodega.

Objetivo de la entidad:

- Administrar, planificar, construir, diseñar, supervisar, fiscalizar, operar y mantener con liderazgo y excelencia la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado del cantón Loja, bajo los criterios de eficiencia y eficacia, responsabilidad, solidaridad, ética, accesibilidad, continuidad, calidad; obteniendo una rentabilidad social, económica y ambiental en sus inversiones.

Monto de recursos examinados:

No se pudo determinar el monto examinado de movimientos de suministros y materiales, relacionados con la bodega central de UMAPAL del I. Municipio de Loja, por cuanto la información proporcionada al equipo de auditoría no es completa.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

La Bodega de UMAPAL no funciona dentro del marco de coordinación establecido en Ordenanza Municipal

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Loja funcionó como tal hasta el 12 de septiembre de 1996 con personería jurídica propia y autónoma, tanto en el aspecto administrativo como económico, en dicha fecha mediante ordenanza deja de ser empresa y se crea la actual Unidad Administrativa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, subordinada a la Alcaldía del I. Municipio de Loja.

Según Ordenanza que creó la EMAAL en su Art. 21 contempla *“El departamento de Administración General (...), tendrá las siguientes secciones (...), 4) de Almacén, Bodega y Revisión..”*. No obstante a su desaparición, la bodega de la UMAPAL mantiene inalterables sus actividades sin asumir su nuevo rol de coordinar sus funciones con los departamentos municipales, en especial con bodega central.

El Art. 5 literal a) de la Ordenanza que crea la UMAPAL expresa *“Administrar, coordinar y vigilar las distintas dependencias de la UMAPAL”*

Art 7 de la Ordenanza de la UMAPAL manifiesta *“La Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Loja, como parte integrante del Municipio estará dotada de autonomía financiera, técnica y actuará en directa y estrecha relación con los demás departamentos municipales, de manera especial con el Departamento de Planeamiento Urbano y la Dirección de Obras Públicas”*

Las Normas de Control Interno 110-05 y 140-01 *“Actitud hacia el cambio” y “Determinación de Responsabilidades y Organización”*

El Director Ejecutivo, responsable de vigilar el funcionamiento adecuado de la Bodega de UMAPAL, no ha coordinado con la Dirección Financiera para que dicha dependencia integre sus actividades con la bodega central del Municipio, de acuerdo a lo que establece la ordenanza en su parte pertinente, lo que ocasiona inseguridad en los servidores al desempeñar sus funciones.

Conclusión

La Unidad Administrativa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Loja realiza sus actividades como Empresa, cuando esta dejó de existir el 2 de septiembre de 1996, por lo tanto incumple de esta manera con la ordenanza vigente.

Recomendación 1

El Director Ejecutivo de UMAPAL, en directa y estrecha relación con la Dirección Financiera Municipal, establecerá políticas por escrito que ubiquen a la bodega de UMAPAL como parte integrante de la bodega central del I. Municipio de Loja.

Programas de adquisiciones deben establecer mínimos y máximos según necesidades de la Institución

En la bodega de UMAPAL existen materiales como tuberías, accesorios de láminas de acero, uniones de reparación, cauchos para tubería perfilada para alcantarillado, tapas sanitarias; y, otros más que no han tenido movimiento en el período de examen, debido a que se los ha solicitado sin programación.

La Norma de Control Interno 250-01 Adquisiciones expresa *“...Para las adquisiciones, en cada entidad se establecerán mínimos y máximos de existencias, de tal forma que éstas se realicen únicamente cuando sea necesario y adquiridas en cantidades apropiadas, bajo los criterios de austeridad, eficiencia, efectividad y economía...”*

Sin programación adecuada por parte del Director Ejecutivo y del Jefe de Proveeduría de UMAPAL, quienes administran la Bodega, adquirieron innecesariamente tubería, accesorios de láminas de acero, y otros insumos que permanecen sin utilización, ocasionando gastos innecesarios en la unidad

Conclusión

La adquisición de materiales no fue programada en base a necesidades y al establecimiento de mínimos y máximos de existencias en la bodega de UMAPAL, por lo que existen materiales que no han sido utilizados durante el período analizado.

Recomendación 2.

El Director Ejecutivo y el Jefe de Proveduría, verificarán que toda solicitud de materiales responda a una adecuada planificación y las adquisiciones se realicen haciendo un seguimiento de la eficiente utilización de los mismos.

CPA. Dr. Michael Massa Sánchez.
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES RELACIONADOS CON EL EXAMEN				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO	
			DESDE	HASTA
01	Jorge Arturo Bailón Abad	ALCALDE DEL CANTÓN LOJA	05-Enero-2005	CONTINUA
02	Antonio Maldonado Valdivieso	PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL	03-Marzo-2005	CONTINUA
03	Rodrigo Antonio Cueva Quezada	DIRECTOR FINANCIERO	05-Enero-2005	CONTINUA
04	Carmen Elena Robles Benavides	JEFA FINANCIERA	01-Abril-1988	CONTINUA
05	Marco Vinicio Moncayo González	JEFE DE CONTABILIDAD	01-Enero-2001	CONTINUA
06	Fausto Rojas Castro	TESORERO MUNICIPAL	05-Enero-2005	CONTINUA
07	William Alonso Muñoz Espinosa	DIRECTOR ADMINISTRATIVO(E)	01-Diciembre-2006	02-Enero-2007
08	Freddy Oswaldo Altamirano Arias	DIRECTOR EJECUTIVO DE UMAPAL	05-Enero-2005	CONTINUA
09	José Jaramillo Luzuriaga	GUARDALMACEN DE UMAPAL	08-Noviembre-1982	CONTINUA
10	William Humberto Ortega Silva	TECNICO B	27-Mayo-1983	CONTINUA
11	José Bolívar Castillo Vivanco	EX-ALCALDE DEL CANTÓN LOJA	02-Enero-2000	04-Enero-2005
12	Ángel Romelio Muñoz Guaman	EX-DIRECTOR FINANCIERO	11-Septiembre-2000	04-Enero-2005
13	Ángel Arturo Aguilar Armijos	EX-TESORERO	01-Junio-1979	04-Enero-2005
14	Gustavo Rogelio Ortiz Hidalgo	EX-DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01-October-1992	04-Enero-2005
15	Víctor Salvador Jaramillo Vivanco	EX-DIRECTOR EJECUTIVO DE UMAPAL	01-Abril-2003	04-Enero-2005
16	Manuel Alcivar Jaramillo Ortega	JEFE DE BODEGA	26-Agosto-1996	CONTINUA
17	Bolívar Eduardo García Celi	JEFE DE PROVEEDURÍA UMAPAL	6-Enero de 1997	CONTINUA

CPA. Dr. Michael Massa Sánchez.
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL